

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 9633/2015, en la que se tramita el traslado de la Arq. Mónica Inés ELMELAJ a Mar del Plata, del 12 al 14 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que la mencionada profesional asistió al pre congreso "ARQUISUR" que se realizó en Mar del Plata, del 12 al 14 de abril del año 2015.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado de la Arq. Mónica Inés ELMELAJ (Legajo 30.588) a los efectos de su participación en el evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Arq. ELMELAJ, la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 7.399), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- La Arq. ELMELAJ deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 599 / 16